

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

A. INFORMACION GENERAL DE LA EMPRESA

Fue constituida en la ciudad de Guayaquil, domiciliada en Ciudadela Urdesa Central Acacias 706 y Ficus, atrás del Restaurant Riviera, con (RUC) Registro Único de Contribuyente No.0992946172001 y Expediente Superintendencia de Compañías No. 705273

B. MONEDA FUNCIONAL

La Compañía mantiene sus registros contables en US Dólares y, a partir del ejercicio económico 2016, de acuerdo con las **Normas Internacionales de Información Financiera**, las que han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros

C. BASES DE PRESENTACION SECCION 2 NIIF PARA PYMES

Base de preparación y presentación: Por disposición de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, la Compañía adoptó para el ejercicio 2015, las normas internacionales de información financiera (NIIF) emitidas por el Comité Internacional sobre normas de contabilidad (IASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

D. DECLARACION DE CUMPLIMIENTO CON NIIF PARA LAS PYMES.

Adopción de las normas internacionales de información financiera (NIIF): Los estados financieros emitidos al 31 de diciembre del 2016, han sido preparados sobre la base a las NIIF, sin considerar el período de transición por haberse constituido e iniciado sus actividades, fuera del plazo establecido para su aplicación.

En adelante se espera dar el cumplimiento correspondiente basándonos en las siguientes políticas contables:

E. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES:

Activos financieros: Dentro del enfoque de NIC 39, los activos financieros incluirán el efectivo y sus equivalentes, las cuentas por cobrar, inversiones que cotizan en Bolsa u otras y otros instrumentos financieros derivados. La clasificación de los activos financieros se determina al momento de la transacción o reconocimiento inicial.

La compra o venta de activos financieros que requieren la entrega del activo dentro de un plazo determinado por regulación o acuerdo del mercado, se reconocen en la fecha de la transacción.

Provisión para cuentas incobrables: Periódicamente, la administración de la Compañía realizará evaluaciones de sus cuentas por cobrar, para determinar si existen indicios del deterioro de su cartera, según lo establece el párrafo 64 de la norma internacional de contabilidad NIC 39. El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración, se cargará a resultados contra una cuenta de Provisión para cuentas de dudosa recuperación, como lo establece el párrafo 63 de la NIC 39.

La provisión se ajustará anualmente al 100% al saldo de las cuentas por cobrar clientes que tengan más de 180 días vencidos al cierre del ejercicio con cargo a resultados, por el efecto del análisis de la cartera. La cartera que se considera irrecuperable o perdida, se da de baja debitando de la Provisión para cuentas de dudosa recuperación.

Los inventarios: Serán registrados al costo y para su valuación en el caso de los repuestos se utilizará el costo promedio que no superará al valor de mercado y para los vehículos de forma individual a su costo de adquisición.

Las propiedades, planta y equipos: Serán registrados al costo. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan.

La depreciación será calculada por el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados, las que se detallan a continuación:

ACTIVOS	AÑOS
Maquinaria y equipo de taller	10
Equipo de oficina	10
Muebles y enseres	10
Vehículos	5
Adecuación local de arriendo	10
Herramientas de taller	10
Equipo taller de pintura	10
Equipo de comunicación	10
Equipo de computación	3

Los ingresos y gastos: Se registran por el método devengado, los ingresos cuando se producen y los gastos cuando se causan. Los documentos por cobrar incluyen un interés por concepto de financiamiento, los que serán reconocidos ingreso cuando se devengan.

Moneda local: A partir del 10 de enero del 2000 el US Dólar es la moneda de uso local en la República del Ecuador.